



## Sección V. Anuncios Subsección primera. Contratación Pública AYUNTAMIENTO DE CAMPOS

### 10495 *Anuncio Servicio de Teleasistencia domiciliaria 2017*

En ejecución del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 19 de septiembre de 2017, y conforme al art. 142 del Real decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el cual se aprueba el Texto refundido de la Ley de contratos del sector público (TRLCSP), se anuncia licitación de contrato:

#### 1. Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Ayuntamiento de Campos
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- c) Obtención de documentación e información complementaria: Ayuntamiento de Campos, departamento de secretaría, se tendrá que solicitar en el plazo de hasta seis días antes de la fecha de presentación de propuestas. Domicilio: Plaza Mayor, 1 de Campos 07630. Correo electrónico: secretaria@ajcampos.org, Perfil del contratante al cual se tendrá acceso según las especificaciones que se regulan en la página web siguiente:  
<https://www.ajcampos.org/web/intranet/perfil-de-contractant>
- d) Numero de expediente: 2017025

#### 2. Objeto del contrato

- a) Contrato de servicios
- b) Descripción del objeto: Servicio de teleasistencia domiciliaria de Campos. Código CPV: 85312000-9.
- c) Lugar ejecución: Campos.
- d) Plazo de ejecución: Dos años con posibilidad de prórroga por dos años más.

#### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.
- c) Criterios de adjudicación y evaluación: i) Criterios evaluables mediante juicio de valor (proyecto técnico del servicio), se valorará hasta 70 puntos. ii) Criterios evaluables mediante fórmula o automáticos: Precio, se valorará hasta 20 puntos; Mejoras técnicas, se valorarán hasta 10 puntos.

#### 4. Valor estimado del contrato: 97.200,00 euros.

**5. Presupuesto base de licitación:** Constituye el tipo de licitación que los licitadores tendrán que mejorar a la baja en sus ofertas, el importe neto: 48.600,00 euros. Siendo el importe total de 50.544,00 euros (IVA del 4 % incluido)

**6. Garantías:** a) Provisional, no exigida. b) Definitiva, será del 5 % valor del importe de adjudicación.

#### 7. Requisitos específicos de los contratistas:

- a) Solvencia económica y financiera.- Declaración del volumen anual de negocios del licitador con un importe anual mínimo de 60.000,00 euros, referido al año de mayor volumen de negocio dentro de los últimos tres años concluidos.
- b) Solvencia técnica o profesional.- Experiencia en la ejecución de contratos del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto de éste, que se acreditará mediante una relación de los servicios ejecutados por el interesado en los últimos cinco años, y el requisito mínimo será que el importe acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 24.000 euros.

#### 8. Presentación de ofertas o propuestas:

- a) Podrán presentarse en el registro general, Plaza Mayor, 1 de Campos, entre las 9.00 y las 13.00 horas en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente de la publicación del anuncio en el BOIB. Si el último día es inhábil, el plazo acabará el primer día hábil siguiente. Plazo de mantenimiento de las ofertas: Tres meses.





b) Documentación y modelo de proposición.- Según aquello previsto en las cláusulas 12 a 14 del pliego de cláusulas administrativas. Los licitadores podrán aportar una declaración responsable que indique que cumplen todas las condiciones establecidas legalmente para contratar con la administración.

**9. Apertura de proposiciones:** Será pública en el Salón de Actos del Ayuntamiento a las 11.00 horas del segundo día hábil siguiente al día en que finalice el plazo de presentación de las ofertas; si éste fuera inhábil, sería el primero hábil siguiente.

**10. Gasto máximo de publicidad a cargo del adjudicatario:** 200 euros.

**11. Exposición del pliego de cláusulas administrativas particulares:** Durante los diez primeros días naturales siguientes a la publicación de este anuncio se podrán presentar alegaciones o reclamaciones, y si fuera necesario, se aplazaría la licitación el tiempo necesario para resolver las reclamaciones.

Campos, 21 de septiembre de 2017

**El Alcalde,**  
Sebastià Sagreras Ballester

